

CONSTANCIA SECRETARIAL: 01-03-2023. Informo al señor Juez que la GOBERNACION DE CALDAS presenta informe.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, uno (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 430
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00660-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FERNANDO PACHECO CASTSRILLON
DEMANDADAS: MARIA EDILMA RIOS
MARIA MARINA TORO ECHEVERRI

Vista la constancia anterior se pone en conocimiento de la parte actora el informe procedente de la GOBERNACION DE CALDAS para los fines que sean pertinentes.

Se requiere nuevamente a la parte demandante para que indique bajo la gravedad del juramento, que la dirección electrónica de la parte demandada, corresponden a la de la persona demandada, e informará la forma en la que la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes.

Para lo anterior se le concede el término de **30** días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el **desistimiento tácito**, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 02-03-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f646c23032fdc89bad6bf1f1eca5f45101b8c1672435f286334f9b1d0c813be0**

Documento generado en 01/03/2023 11:41:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>